



Sanciones del Comité de Competición de la Asociación Valenciana para la Práctica y Desarrollo del Fútbol Sala correspondientes a los partidos celebrados: **El 09 de Abril del 2017 DE LA LIGA COMARCAL MARINA ALTA DE FUTBOL- VETERANOS, CORRESPONDIENTES A LA JORNADA CUARTOS DE FINAL DE COPA.**

Acta Número: 24

FECHA DE JUEGO: 09/Abril/17

PARTIDO: C.F. Calpe Veteranos - Veteranos de Pedreguer: (CUARTOS FINAL COPA)

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo C.F. Calpe Veteranos: D. Jose Maria Prieto Lopez

Del equipo Vtnos. Pedreguer: D. Rafael Giner Garcia

Hechos: Una vez finalizado el encuentro, no recoger ni firmar el acta ninguno de los dos equipos.

Goles: Del equipo C.F. Calpe Veteranos: Nº-7 (Garcia) ⚽ ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club C.F. Calpe Veteranos con 11 €.

Sancionar económicamente al club Veteranos de Pedreguer con 11 €.

(CLASIFICADO PARA SEMIFINALES EL EQUIPO C.F. CALPE VETERANOS)

PARTIDO: U.D. Oliva Veteranos - Colombianos F.C. (CUARTOS FINAL COPA)

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo U.D. Oliva Vtnos.: D. Silvio Hernan Fuentes

Del equipo Colombianos F.C.: D. Edwin Villa Restrepo

D. Mohammed Semlali

D. Yohan Portocarreño Quiñones

Goles: Del equipo U.D. Oliva Vtnos.: Nº-9 (Rodriguez) ⚽, Nº-24 (Burgos) ⚽.

Resolución: Sancionar económicamente al club U.D. Oliva Vtnos. con 1 €.

Sancionar económicamente al equipo Colombianos F.C. con 3 €.

(CLASIFICADO PARA SEMIFINALES EL EQUIPO U.D. OLIVA VETERANOS)

PARTIDO: Pizz. Mammaleone/C. Rolando - Robin Look Internacional: (CUARTOS FINAL COPA)

Hechos: Expulsión con Tarjeta Roja al jugador del equipo Pizz. Mammaleone/C. Rolando, D. Javier Cruz Mazziotta por cortar el balón con la mano fuera del área, siendo portero, en ocasión manifiesta de gol.

Hechos: Expulsión con Tarjeta Roja al entrenador del equipo Robin Look Internacional, D. Fabian Ernesto Paillacho Sigcha, por continuas observaciones al arbitro desde el banquillo.

Hechos: Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Pizz. Mammaleone/C. Rolando: D. Juan Manuel Diegez Ribes

D. Carlos David Anierte Garcia

D. Miguel Alvaro Miralles

D. Tomas Parra Manchon

Del equipo Robin Look Internacional: D. Enzo David Alarcon Bernal

D. Victor Alfonso Bedoya Agudelo

D. Daniel Maximiliano Alvarez

D. Facundo Ugalde Iannuzzi

D. Pablo Cesar Torres Bareiro

D. Abelardo Camacho Agudelo

D. Ahmed Conteh

D. Oscar Adrian Gomez Moreno

Goles: Del equipo Pizz. Mammaleone/C. Rolando: Nº-18 (Alvado) ⚽.

Del equipo Robin Look Internacional: Nº-20 (Conteh) ⚽, Nº-21 (Gomez) ⚽⚽.

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por cortar el balón con la mano fuera del área, siendo portero, en ocasión manifiesta de gol, al jugador, D. Javier Cruz Mazziotta del equipo Mammaleone/C. Rolando.

En base del **Artículo 25º- Infracciones leves:** son infracciones leves:

i) El hecho de provocar por cualquier medio la interrupción de una jugada o episodio del juego.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

a) La suspensión por un periodo no superior a un mes, o un periodo de uno a cuatro partidos.

b) La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar con UN partido de suspensión por observaciones reiteradas al arbitro, al entrenador, D. Fabian Ernesto Paillacho Sigcha del equipo Robin Look Internacional .

En base del **Artículo 25º- Infracciones leves:** son infracciones leves:

- a) Las observaciones formuladas a jueces, árbitros, técnicos y directivos y el resto de autoridades deportivas en el ejercicio de sus funciones, de forma que suponen una leve incorrección.

Y según la falta descrita anteriormente, y en base del

Capítulo III. Sanciones.

Artículo 29º- Sanciones leves: Corresponden a las infracciones leves:

a) La suspensión por un periodo no superior a un mes, o un periodo de uno a cuatro partidos.

b) La multa de hasta 60,00.- €

Resolución: Sancionar económicamente al club Pizz. Mammaleone/C. Rolando con 21 €.

Sancionar económicamente al club Robin Look Internacional con 25 €.

(CLASIFICADO PARA SEMIFINALES, EL EQUIPO ROBIN LOOK INTERNACIONAL)

En Denia, a 13 de Abril de 2017

Fdo. Comité de Competición de la Asociación
Valenciana para la práctica y desarrollo del Fútbol-Sala

Estas Sanciones podrán ser recurridas dentro de un término de 3 días hábiles posteriores a la publicación de las mismas, al Comité de Apelación de la Asociación Valenciana para la Práctica y desarrollo del Fútbol-Sala, tal como estipula el artículo 78º del Reglamento de Disciplina.

